



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 167/2023

Bahía Blanca, 3 de mayo de 2023

VISTO

El contenido de la Res CSU 962/2022, mediante la cual se crean los cargos temporarios de Ayudante A, Asistente de Docencia y Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, para el Departamento de Ciencias de la Salud, Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico.

Y CONSIDERANDO:

La propuesta de la coordinadora de TUAT, Lic. Cecilia Arnaudo de contratar a la Lic Sabina Romero como ayudante A DS para trabajar con un 2do grupo de trabajo en terreno;

Que la Lic Sabina Romero, es Integrante de la Junta Evaluadora para le emisión del Certificado Único de Discapacidad de la Municipalidad de Bahía Blanca. Secretaría de Salud. Tiene experiencia como Programa “Adultos Mayores por la Equidad de Género”. Promoción de Derechos de los Adultos Mayores. Integrante del equipo interdisciplinario – PAMI, se ha desempeñado como Coordinadora del Curso: “Formación de Cuidadores Domiciliarios” Fundación Universidad Nacional Del Sur. Conv. con Ministerio de Desarrollo Social.

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como tutora de trabajo en terreno en los horarios y escenarios estipulados de la carrera

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función

Lo aprobado en sesión plenaria el de mayo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Sabina Romero (DNI: 25.215.237 – Legajo 15366) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: El cargo será financiado con un cargo temporario de igual categoría aprobado por Resolución CSU 962/2022, solicitando el reconocimiento de servicios desde el 1 de abril de 2023.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 1454/23 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.